



Clínica Nuestra Señora de Fátima S.A.

Calle 21 No. 26-40 PBX: 7333630 PASTO – NARIÑO – COLOMBIA
NIT 891.200.032 - 7

Servicios Médicos Permanentes – Cirugía General – Maternidad – Rayos X – Ecografías – Tomografía – Endoscopias – Laboratorio Clínico

Pasto, 18 de diciembre de 2012

Oficio No. JU-CF-113-12

Señores
PASTO SALUD E.S.E.
Carrera 20 No. 19 B – 22
Ciudad

Asunto: Su Oficio No. 511-25453

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que la certificación de prestación de servicios remitida a nuestra entidad fue verificada llegando a la conclusión de que la misma es falsa, por las siguientes razones:

1. A simple revisión visual del documento deja en evidencia que el mismo no sigue o no fue elaborado de acuerdo a los parámetros de formato de certificación aprobado por la oficina de calidad de la institución, dentro de la certificación referida la única característica que coincide es el membrete de la institución, la organización y tipo de datos referidos en el contenido del documento no corresponden con los presentes en un formato autentico de una certificación válidamente expedida por nuestra entidad, resulta evidente en el documento que se presenta que se limitaron a copiar el membrete propio de la Clínica para luego añadir los datos del contenido.
2. La certificación presentada aparece firmada por el Dr. Guerrero como gerente general, aquí se evidencia la falsedad en el sentido que para la fecha en la que la certificación fue supuestamente emitida por el antes mencionado Dr. José Fernando Guerrero él no estaba ejerciendo el cargo de gerente, y además se encontraba fuera del país, concretamente en Río de Janeiro, haciéndole completamente imposible expedir y firmar el antes mencionado documento en la fecha en la que la misma supuestamente habría sido expedida. Desde el mes de abril del año 2011 quien asumió como gerente de la institución es el Dr. FABIAN DELGADO RUIZ como aparece probado en los datos registrados en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pasto que se anexa al presente documento
3. Si bien se tenía relaciones comerciales con la empresa ADMITHEL LTDA estas terminaron en el año 2005 y el objeto contractual es totalmente distinto al que se

LIDERES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD